



1C (5/22)

En relación con el **Anteproyecto de Ley de Aragoneses y Aragoneses en el Exterior y sus Comunidades**, remitido a esta Secretaría General Técnica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 2/2009, de 11 mayo, y en el Acuerdo del Gobierno de Aragón de 15 de septiembre de 2021, en el que tomó conocimiento de su tramitación, le informo que este Departamento no tiene alegación alguna que formular respecto a dicho Anteproyecto de ley.

Firmado electrónicamente

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO
DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE

José Luis Castellano Prats

**DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ESTATUTARIO Y PROGRAMAS EUROPEOS
VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE ARAGÓN**